

INICIO DE TRÁMITE EN PLATAFORMA TAD

OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB

Este trámite -de carácter obligatorio- te permite proteger ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor (DNDA) el diseño y la estructura de páginas web de tu propia autoría, una vez publicadas en Internet. Tené en cuenta que deberás hacer un nuevo registro ante cada nueva versión.

Para mayor información, contactarse a: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

Para empezar, ingresá a:

<https://tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>



IMPORTANTE:

Antes de iniciar el trámite, tenés que tener los depósitos bancarios correspondientes

Consultá los aranceles haciendo click **acá**

Iniciá sesión con DNI, a través de la AFIP, o alguna de las otras opciones habilitadas

Trámites a Distancia

INICIO TRÁMITES REGISTROS PÚBLICOS CONSULTA TU EXPEDIENTE

INGRESAR > ANSES BORA NIC NO RESIDENTES AFIP CON DNI MI ARGENTINA

Hacé trámites estés donde estés
Hacé click aquí y enterate cómo

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Para iniciar sesión con DNI

Registro Nacional de las Personas
MINISTERIO DEL INTERIOR

Número de Documento

Número de Trámite

¿Cómo obtengo mi número de trámite?

Sexo (igual al que figura en tu documento)

Femenino Masculino

INICIÁ SESIÓN

Más información

Número de Trámite en DNI NUEVO (11 dígitos)

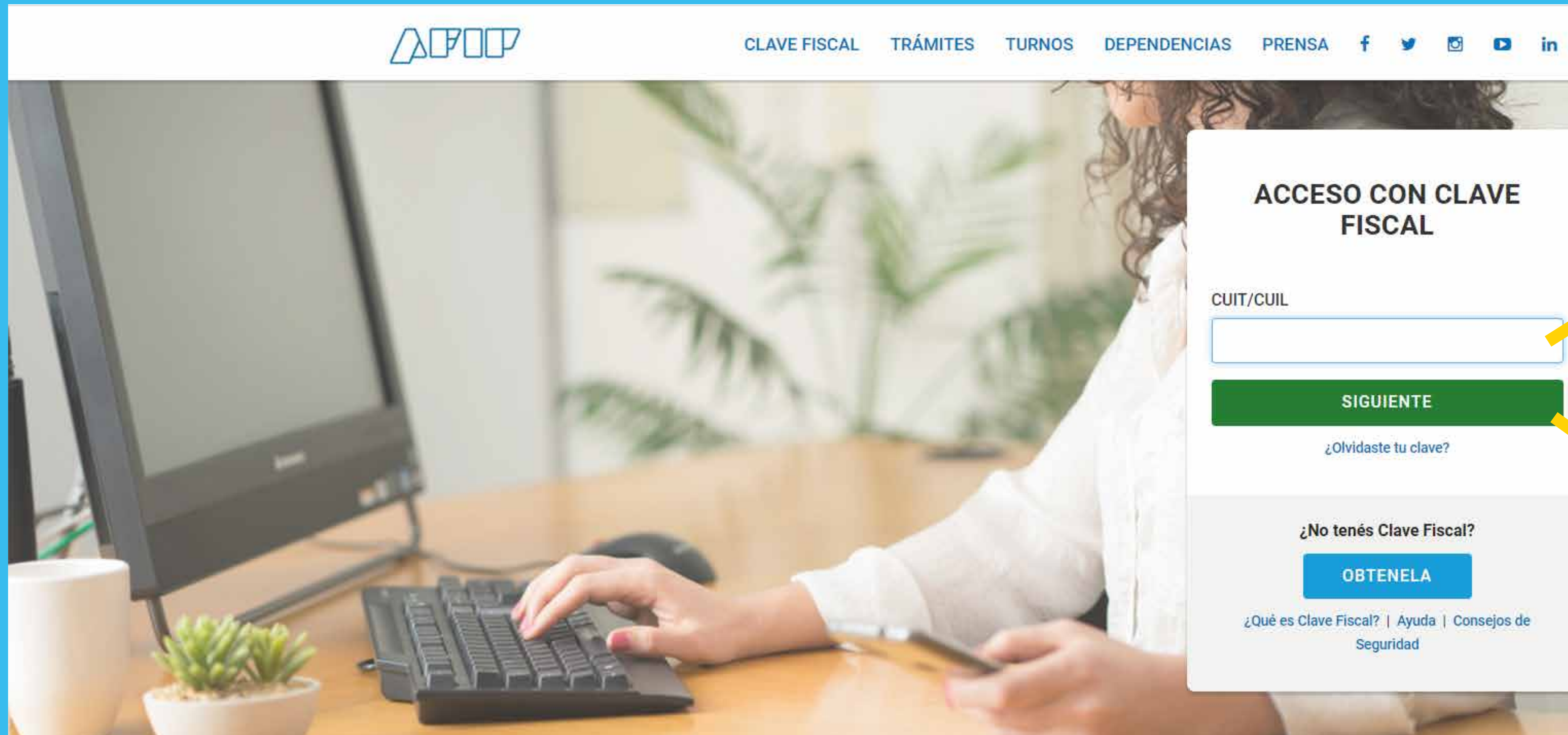


Número de Trámite en DNI VIEJO (11 dígitos)



Una vez cargados los datos, hacé click en **INICIÁ SESIÓN**

Para iniciar sesión a través de AFIP



Ingresá tu
CUIL/CUIT

Cliqueá aquí
para ingresar
tu CLAVE FISCAL

Luego de ingresar con tu usuario, completá el buscador con el siguiente texto: **“publicada - página web”**

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

María Victoria Villareal

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Buscar trámite, organismo, categoría, temas...

Luego de buscar, aparecerá el resultado.

Iniciar Trámite

Busca tu trámite por Nombre, Organismo o Temática relacionada

Se encontró 1 resultado

Organismo

- NIC Argentina
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- Ministerio de Obras Públicas
- Secretaría de Asuntos Estratégicos - SAE
- Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - INSSJP
- Turismo Social
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria

Inscripción de obra publicada - Página Web
#Con DNI #Derecho de autor #Ministerio de Justicia y Derechos Humanos #Educación y Cultura
Para pagar este trámite se debe realizar depósito o transferencia bancaria de \$1.300 al FONDO COOPERADOR LEY 23412 DND-CAPIF (CUIT 30-52172973-9). CBU N°: 0110600420060000016335. BANCO DE LA NACION. SRES. USUARIOS, EL TRAMITE NO SERÁ CONCLUIDO HASTA QUE NO SE HAYA ENVIADO A LA DND LA OBRA CON SU CARATULA CORRESPONDIENTE Y EL PAGO DEL MISMO.

Mostrando 1 a 1 de 1-vec. 5

« Anterior 1 Siguiente »

[DETALLES](#) [INICIAR TRÁMITE](#)

Descripción

Este trámite contempla la protección del diseño y contenido de las páginas web, una vez publicadas en Internet. Debe realizarlo el titular.

Para llevar adelante el trámite se deberá:

1. Completar los Datos del Trámite.
2. Subir la siguiente documentación obligatoria:
 - Comprobante de Pago del trámite (Valor del trámite: \$1.300).

Si optó por presentación física, al finalizar, se otorgará un número de Expediente Electrónico (carátula del expediente), el cual deberá presentarse junto con una copia completa de la obra en soporte electrónico u óptico (back up de la página web – información subida en el sitio) en la Dirección Nacional del Derecho de Autor, Moreno 1230 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 14:30 hs.

Si optó por la opción digital, una vez iniciado el expediente recibirá una comunicación en la cual se detallará el procedimiento para la carga digital de la obra

La Disposición 2 - E/2016 establece que en los formularios de solicitud tipo de inscripción de obras publicadas, página web y programa de computación, se podrá declarar la información de origen de la obra y anexar la documentación y certificados que el solicitante considere pertinente. Asimismo, el solicitante podrá presentar el código fuente de las obras publicadas de software de modo cifrado o encriptado, siendo responsable el titular de proveer las herramientas necesarias en caso que dicho código tenga que ser descifrado o descriptado, a requerimiento de cualquier autoridad legitimada.

[CERRAR](#)

Clickeá en **DETALLES** para interiorizarte con el trámite.

Clickeá aquí para continuar con el trámite.

Es conveniente guardar estos datos para realizar después el pago.

Al iniciar el trámite, aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Página Web

Datos del solicitante

Nombre:

Apellidos:

CUIT/CUIL:

Correo electrónico de aviso:

Teléfono de contacto:

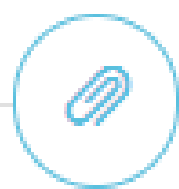
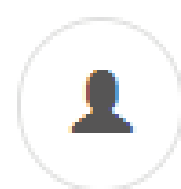
EDITAR

Verificá que los datos precargados del solicitante sean correctos. Si tenés que agregar o modificar algo, cliqueá este botón.

Una vez confirmados los datos, hacé click en el botón **"CONTINUAR"**

Luego aparecerá esta pantalla. * Los campos marcados con el asterisco rojo son obligatorios

Inscripción de obra publicada - Página Web



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Cliqueá aquí para empezar a cargar los datos y te va a aparecer la posibilidad de elegir el modo en que vas a presentar tu obra.

Primero aparece la posibilidad de elegir el modo en que vas a depositar tu obra.

Inscripción de obra publicada - Página Web

1 2 3

Adjuntá documentación:
Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *
Modo de depósito
¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?
Si No

Datos de la obra a registrar *

Constancia de CUIT/CUIL

Comprobante de Pago *

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

VOLVER CONFIRMAR TRÁMITE

Si optás por depositarla digitalmente seleccioná **Sí** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA”**
Si no querés depositarla digitalmente seleccioná **No** y seguí los pasos del instructivo: **“MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA”**

Completá el formulario con todos los datos de la obra.

Adjuntá el comprobante de pago del trámite por depósito o transferencia bancaria de \$1.300 al FONDO COOPERADOR LEY 23.412 DNDA-CAPIF CUIT N°: 30-52172973-9. CBU N°: 0110600420060000016335. CTA.CTE. N° 60000016/33, BANCO NACIÓN, SUC. 0096.

MODO DE DEPÓSITO DIGITAL DE LA OBRA

Una vez que hiciste click en “Si”, se desplegarán los siguientes campos:

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito digital

En caso de corresponder depósito legal y a efectos de cumplir con el mismo, se autoriza a la DNDA a remitir copia del ejemplar digital de la obra presentada a registro, a los distintos destinatarios de dicho depósito.

Dirección de correo electrónico a la cual requiere que le sea remitida la contraseña para subir la obra digitalmente

Si la obra excede los 2 GB, deberá remitirla de manera física

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

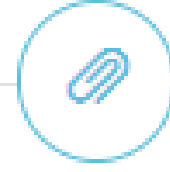
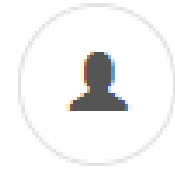
Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se haya cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

Colocá tu correo electrónico para que puedas acceder al registro digital.

Una vez finalizada la carga de tu correo electrónico hacé click en **GUARDAR**.

Inscripción de obra publicada - Página Web



Adjuntá documentación:

Los documentos marcados con * son obligatorios.

Datos del Trámite *

COMPLETAR

Datos de la obra a registrar *

COMPLETAR

RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ MODIFICAR ELIMINAR VER

Constancia de CUIT/CUIL

ADJUNTAR

Comprobante de Pago *

ADJUNTAR

IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ ELIMINAR VER

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante

ADJUNTAR

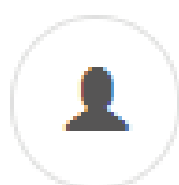
VOLVER

CONFIRMAR TRÁMITE

Una vez que hiciste click en **GUARDAR** te aparecerá la siguiente pantalla: Hacé click en **CONFIRMAR TRÁMITE:**

Finalmente, te aparecerá esta pantalla.

Inscripción de obra publicada - Página Web



El trámite se inició con éxito

Número de trámite

Número de trámite: EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ

Este n° está en su buzón de trámites

Documentación asociada:

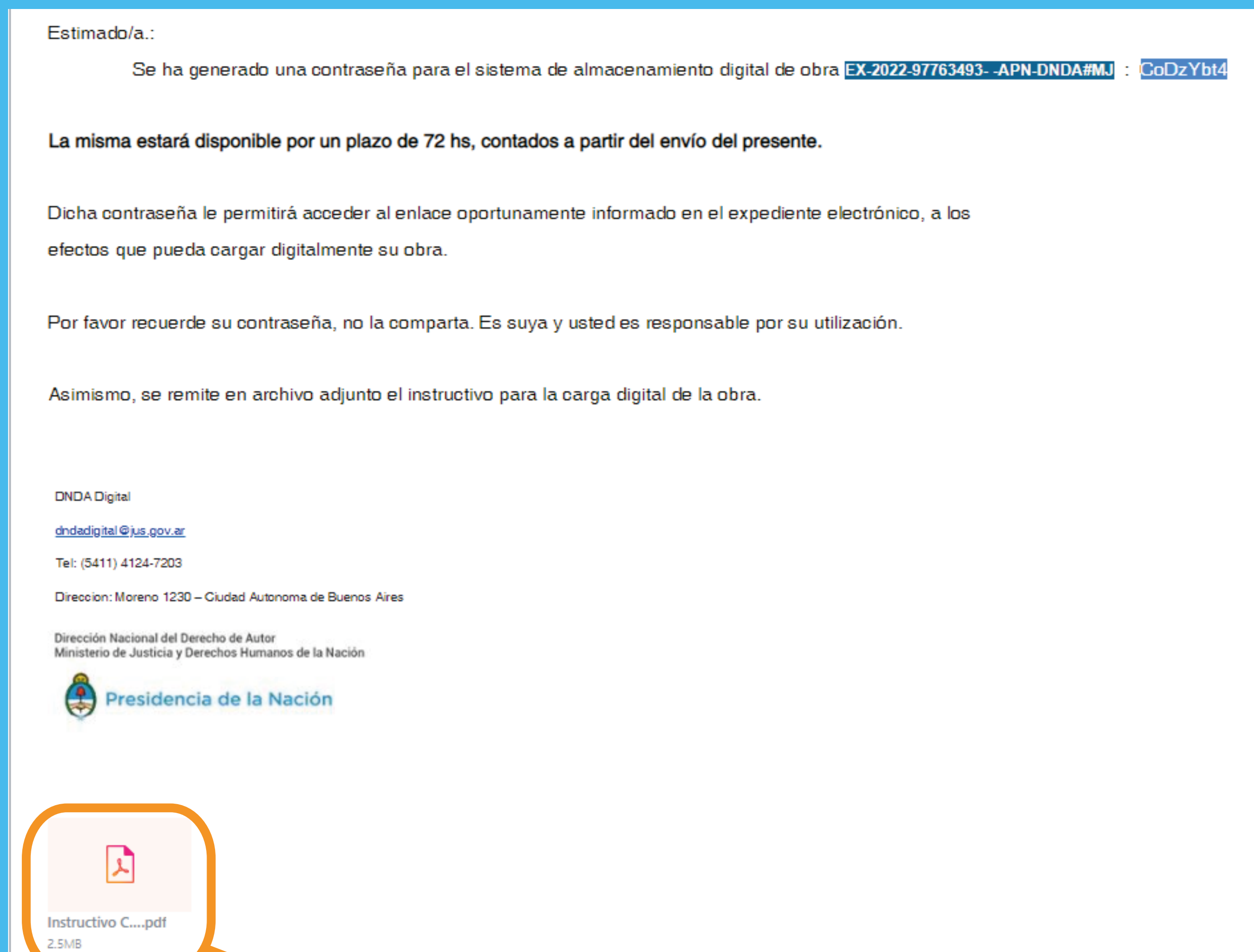
Nombre	Acciones
IF-2022-97762862-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763510-APN-DNDA#MJ	
PV-2022-97763588-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97762553-APN-DNDA#MJ	
RE-2022-97763552-APN-DNDA#MJ	

INICIO

En las próximas horas te estará llegando un mail con las instrucciones para subir digitalmente tu obra.

Anotá y conservá este número de Expediente por cualquier eventualidad.

Vas a recibir el siguiente mail junto con el instructivo para subir digitalmente tu obra.



IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es:
dndadigital@jus.gov.ar
- La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.

Abrí el “Instructivo carga digital de obra” y seguí los pasos.

INSTRUCTIVO CARGA DIGITAL DE OBRA



ACLARACIÓN IMPORTANTE:
SOLO SE DEBERÁ SUBIR LA OBRA
Y LOS ARCHIVOS QUE A CONTINUACIÓN
SE DETALLAN

- **Solo la Estructura y el Diseño (NO EL CONTENIDO)**
 - Deberá presentar una copia completa de toda la Página Web tal cual la suben al servidor. Desde el archivo index.html, con todos sus archivos y todas sus sub carpetas.
EL ARCHIVO PODRÁ ESTAR COMPRIMIDO.
 - En el caso de tratarse de una **Página Web** en **WordPress**, deberá descargar el contenido de la misma (tal como si fuera una copia de seguridad), para luego ser presentada.
EL ARCHIVO PODRÁ ESTAR COMPRIMIDO.

Ingresa a Trámites a Distancia y hacé click en MIS TRÁMITES



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

NUEVA CARPETA

Tareas pendientes

Iniciados

Borradores

Finalizados

Mi unidad

Mis Compartidos

Compartidos Conmigo

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Creación
 Inscripción de obra publicada -Pá...	EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ	TRAMITACION	03/11/2020

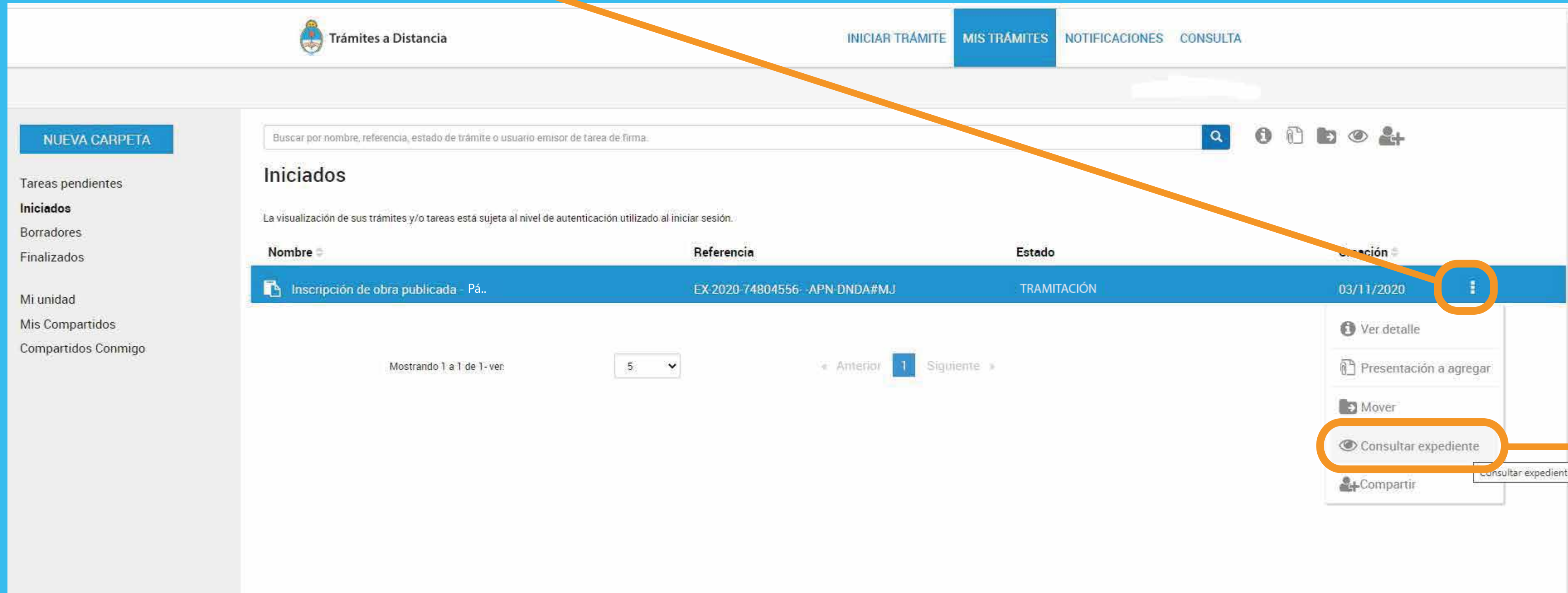
Mostrando 1 a 1 de 1 - ver: 5

« Anterior 1 Siguiente »

Argentina **unida**

Preguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuario Términos y Condiciones

Hacé click en los tres puntos y luego en CONSULTAR EXPEDIENTE



Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA

Buscar por nombre, referencia, estado de trámite o usuario emisor de tarea de firma.

Iniciados

La visualización de sus trámites y/o tareas está sujeta al nivel de autenticación utilizado al iniciar sesión.

Nombre	Referencia	Estado	Fecha de creación
Inscripción de obra publicada - Pá..	EX-2020-74804556--APN-DNDA#MJ	TRAMITACIÓN	03/11/2020

Mostrando 1 a 1 de 1- ver. 5

Anterior 1 Siguiente

- Ver detalle
- Presentación a agregar
- Mover
- Consultar expediente
- Compartir

Ubicá el expediente que comienza con las siglas RE y hacé click en el ícono de VER 

Trámites a Distancia

INICIAR TRÁMITE MIS TRÁMITES NOTIFICACIONES CONSULTA











Inscripción de obra publicada - Página Web

Estado: TRAMITACIÓN VER MÁS

Fecha de inicio: 03-11-2020

Número del tramite: EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ


Documentos Tareas Trámites asociados Tramitación conjunta

Documento	Referencia	Fecha de asociación	Fecha de creación	Acción
IF-2020-74808684-APN-DNDA#MJ	SUBSANACION sobre expediente EX-2020-74804556- -APN-DNDA#MJ	03-11-2020 12:54:50	03-11-2020 12:54:50	 
PV-2020-74807520-APN-DNDA#MJ	Pase	03-11-2020 12:50:30	03-11-2020 12:50:30	 
RE-2020-74806994-APN-DNDA#MJ	Envío de Link	03-11-2020 12:50:00	03-11-2020 12:51:50	  Ver
PV-2020-74804631-APN-DNDA#MJ	Pase	03-11-2020 12:47:47	03-11-2020 12:47:47	 
IF-2020-74804457-APN-DNDA#MJ	Comprobante de Pago	03-11-2020 12:47:44	03-11-2020 12:47:33	 

« Anterior **1** 2 Siguiente »

Se abrirá el expediente que comienza con la sigla RE y vas a poder acceder al link para subir tu obra.

Sistema RLM - GDE GDE


República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Subsanación para Depósito Digital

Número: RE-2022-97797681-APN-DNDA#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Jueves 15 de Septiembre de 2022

Referencia: ENVIO LINK

A los efectos de continuar con el trámite se detalla el enlace al cual deberá subir su obra digitalmente:
<https://documentos-digitales.jus.gob.ar/index.php/s/djtNfq3AwmXJx5o>

El mismo estará disponible por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente. Expirado dicho plazo deberá solicitar un nuevo link y contraseña a dndadigital@jus.gov.ar

La contraseña de acceso a dicho link le será remitida al correo electrónico declarado al inicio del trámite:
oestelles@yahoo.com.ar

Conforme la Disposición DNDA N° 1-E/2018, luego de haber iniciado el trámite a través de la Plataforma TAD, deberán remitir las obras objeto de registro un plazo de SESENTA (60) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente de haber iniciado el trámite.

Vencido el plazo referido en el artículo anterior sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA, ésta remitirá una notificación, intimándolo a acompañar las mismas en un plazo de TREINTA (30) días hábiles administrativos, contados a partir del día siguiente al de la notificación.

A su vez, vencidos los plazos referidos sin que se hayan presentado las obras ante la DNDA o bien no se hayan cumplimentado las tareas de subsanación, se remitirá una notificación a través de la Plataforma TAD, comunicándole que su expediente fue remitido a guarda temporal para su archivo.

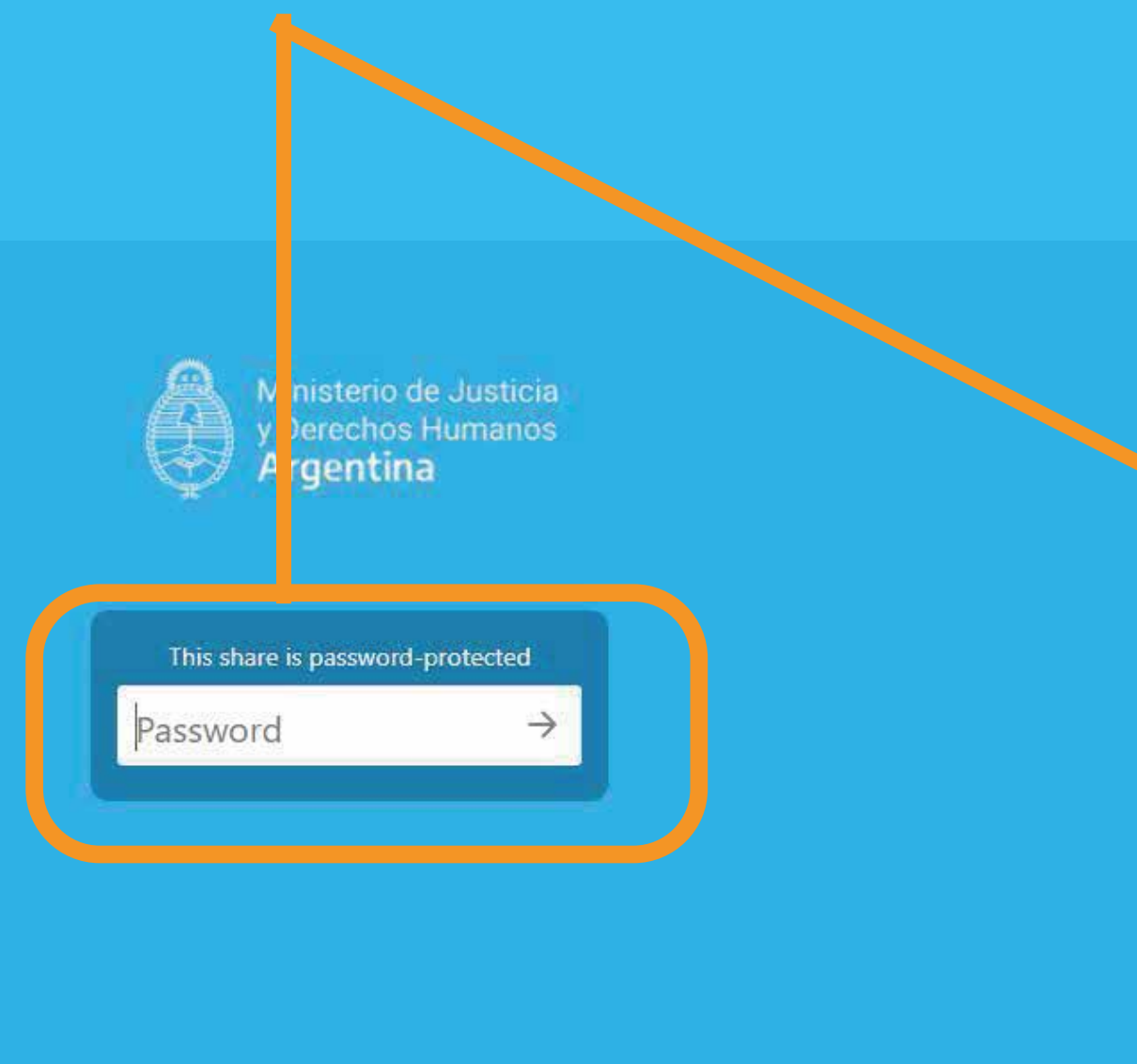
Hacé click en el link para subir tu obra.

Colocá el Password (contraseña) que se te envió por mail desde la casilla **dndadigital@jus.gob.ar**



IMPORTANTE:

- En caso de no recibir el correo electrónico en tu bandeja principal, chequea en tu bandeja de correo no deseado o en tu bandeja de notificaciones.
- La dirección de correo electrónico desde donde se envía el mail es **dndadigital@jus.gob.ar**
- La contraseña es personal y única para el trámite que estás realizando. No la pierdas ni la compartas.



Estimado/a.:

Se ha generado una contraseña para el sistema de almacenamiento digital de obra **EX-2022-97763493- -APN-DNDA#MJ** **CoDzYbt4**

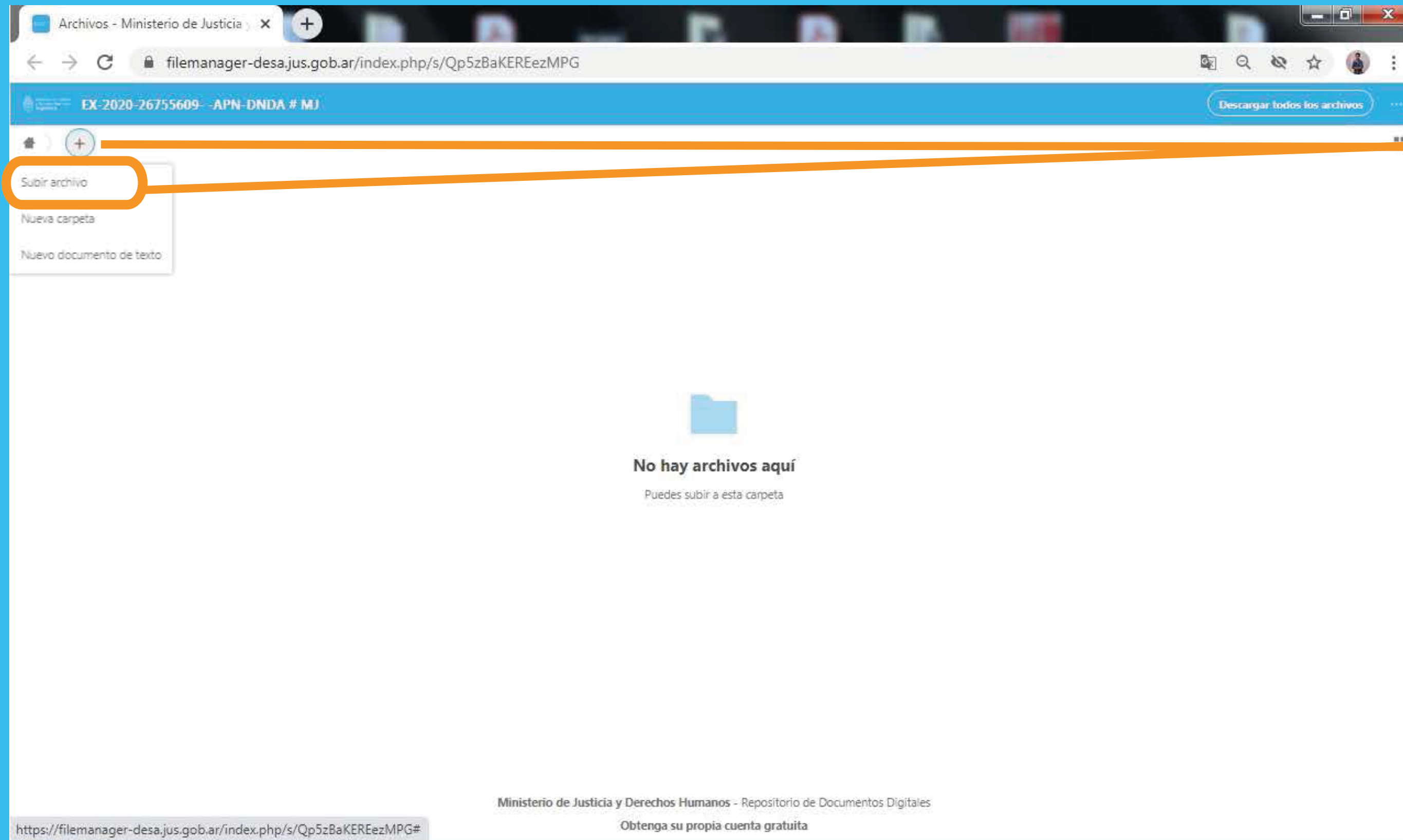
La misma estará disponible por un plazo de 72 hs, contados a partir del envío del presente.

Dicha contraseña le permitirá acceder al enlace oportunamente informado en el expediente electrónico, a los efectos que pueda cargar digitalmente su obra.

Por favor recuerde su contraseña, no la comparta. Es suya y usted es responsable por su utilización.

Asimismo, se remite en archivo adjunto el instructivo para la carga digital de la obra.

Una vez que hayas ingresado la contraseña vas a poder subir el o los archivos de tu obra.



Hacé click en el ícono  y luego hacé click en SUBIR ARCHIVO

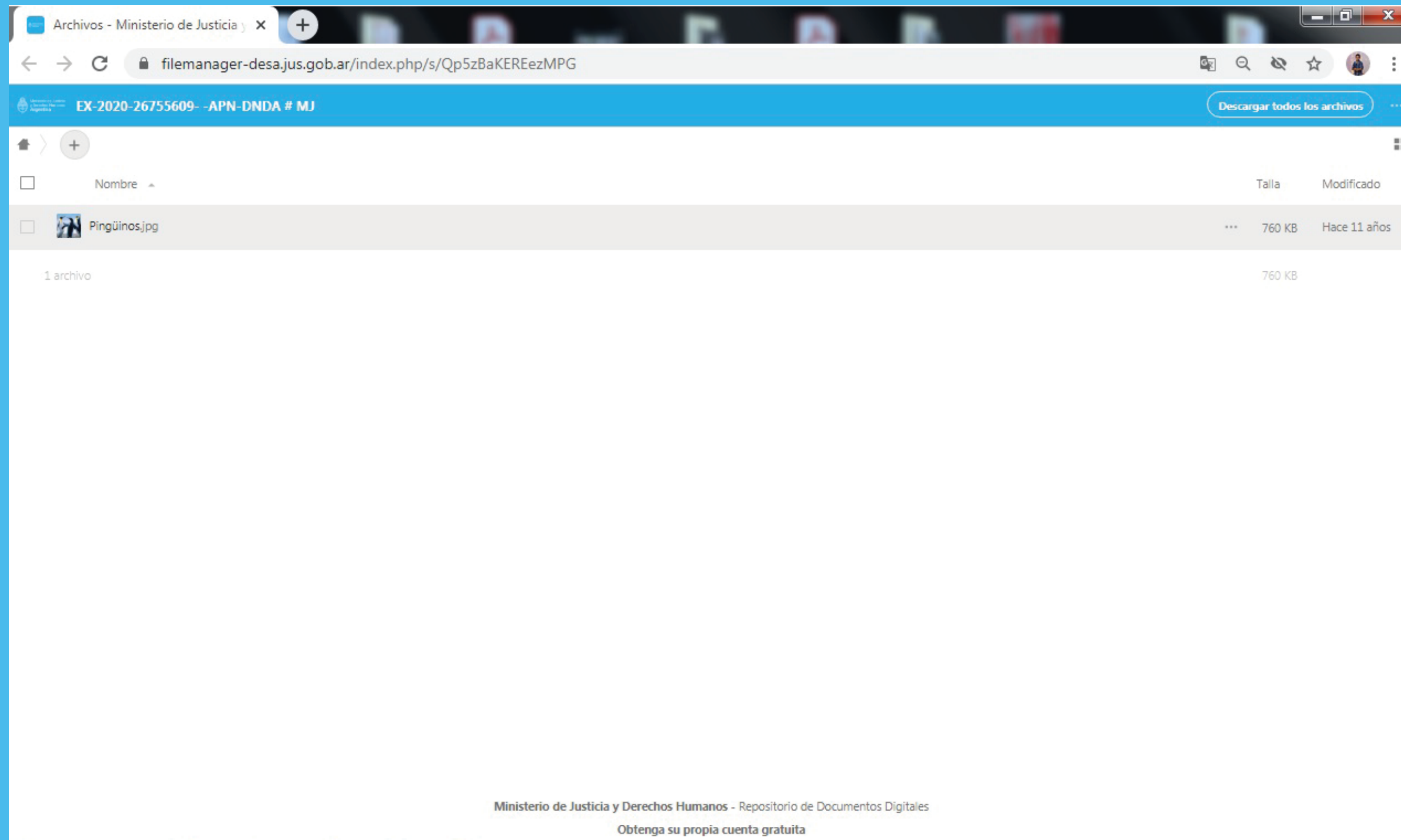


IMPORTANTE:

- Podés subir todos los archivos que necesites hasta 2 gigas.
- En caso de que lo necesites, podés comprimir los archivos y subirlo como .rar o .zip
- No se pueden subir carpetas.

OBRA PUBLICADA - PÁGINA WEB

El o los archivos subidos se verán de la siguiente manera en la pantalla:



Una vez que estén cargados los archivos, tenés que esperar la notificación de Trámites a Distancia (TAD) para confirmar si la obra se cargó correctamente.

MODO DE DEPÓSITO FÍSICO DE LA OBRA

Una vez completada y adjuntada la información requerida, hacé click en CONFIRMAR TRÁMITE

Mis Trámites - Trámites a Dist...

https://tst.tramitesadistancia.gob.ar/tramitesadistancia/dctramite?idTipoTramite=538

Constancia de CUIT/CUIL ADJUNTAR

Comprobante de Pago * ADJUNTAR

Copia de los instrumentos legales que acrediten la designación de su representante ADJUNTAR

Modo de depósito de la obra * COMPLETAR

Modo de depósito

¿Usted opta por depositar la obra digitalmente?

Depósito físico

Para cumplir con el depósito legal se deberá tener en cuenta la normativa legal vigente.

GUARDAR

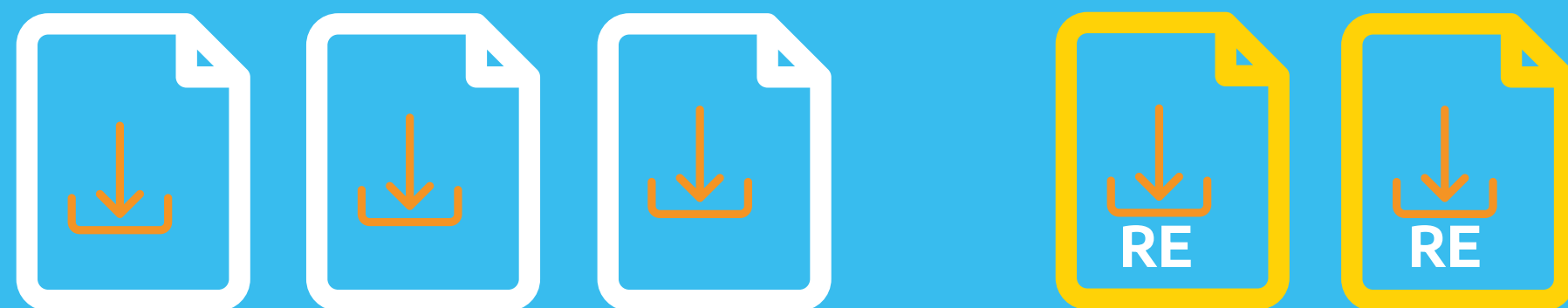
VOLVER **CONFIRMAR TRÁMITE**

Argentina **unida**

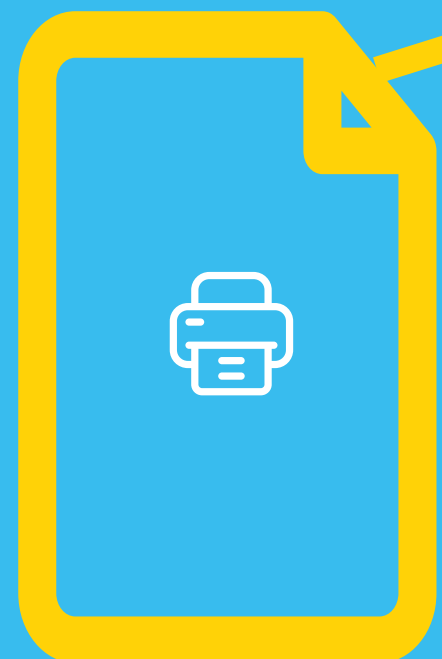
Preguntas Frecuentes Contacto Manual de Usuario Términos y Condiciones

10:25 3/11/2020

El sistema te indicará el número de expediente del trámite y generará archivos para descargar. Una vez descargados, buscá los archivos que comiencen con la sigla **RE**.



Archivos que comienzan con la sigla **RE**



Estas son las carátulas que debés imprimir y podés entregar en:

- Dirección Nacional del Derecho de Autor - Moreno 1228 - CP 1091 - CABA
- Sede La Plata del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación - Av. 13 N° 129 e/ 34 y 35
- Dirección Provincial de Archivo - Yrigoyen 280, Neuquén - Provincia del Neuquén

La entrega de las carátulas tiene que estar acompañada con el o los ejemplares de la obra, según corresponda.

La entrega se puede realizar por



Correo postal



Servicio de mensajería



CONTACTO

Sede Central:

Mail: obrapublicada_dnda@jus.gob.ar

Teléfono: **(+54-11) 4124-7200 int. 76161 / 62**

Sede La Plata:

Mail: autorlaplata@jus.gob.ar

Teléfono: **(+54-221) 4254987**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/derechodeautor>